

2004-11

¿Te acuerdas de allá afuera? La experiencia de los ex policías en prisión

Suárez-DeGaray, María E.

Suárez-DeGaray, M.E. (2204) ¿"Te acuerdas de allá afuera? La experiencia de los ex policías en prisión". En Renglones, revista del ITESO, núm.58-59: El mundo de la cárcel. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO.

Enlace directo al documento: <http://hdl.handle.net/11117/268>

Este documento obtenido del Repositorio Institucional del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente se pone a disposición general bajo los términos y condiciones de la siguiente licencia:
<http://quijote.biblio.iteso.mx/licencias/CC-BY-NC-ND-2.5-MX.pdf>

(El documento empieza en la siguiente página)

“¿TE ACUERDAS DE ALLÁ AFUERA?”

La experiencia de los ex policías en prisión

MARÍA EUGENIA SUÁREZ DE GARAY*

La cultura moderna es una cultura de jardín [...] Algunos jardineros odian las malas hierbas que estropean su diseño, esa fealdad en medio de la belleza, esa basura en medio del orden sereno. A otros les dejan impasibles. Son simplemente un problema que hay que resolver, un trabajo más que hacer... Las malas hierbas deben morir no a causa de lo que son, sino por lo bello y ordenado que el jardín tiene que ser

ZYGMUNT BAUMAN

* Es doctora en Antropología Social y Cultural; profesora-investigadora del Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara y profesora de asignatura del ITESO. Las reflexiones que se presentan aquí son parte de los resultados obtenidos durante la primera fase de trabajo de campo del proyecto titulado *Procesos de conversión: la experiencia de los ex policías en prisión*, que la autora realizó de septiembre de 2003 a julio de 2004 en el Reclusorio Preventivo de Guadalajara.

La experiencia carcelaria suele estar marcada por el antes, durante y después de la privación de la libertad mediante el encierro penitenciario. Es decir, cuál era el estado de las personas antes de estar sometidas a un procedimiento judicial penal; cuáles fueron las circunstancias en las que se cometió el delito que se les adjudica; con qué celeridad llegaron a la prisión preventiva y cómo fueron recibidos; cuál es el sentido que le otorgan a ese reducido hogar que supone la celda, y cómo se preparan para la libertad. Elementos todos que arrojan luz cuando se asocian a las imágenes y percepciones sociales que catalogan a un individuo como “marginal” en un contexto específico, en tanto ha quebrantado aquellas reglas —en este caso promulgadas como leyes— que prescriben algunas actuaciones como “correctas” y prohíben otras consideradas “incorrectas”.¹

Si se transporta esta idea a un terreno social como el mexicano, se puede observar que el policía, como tipo social fundamental para el mantenimiento del orden en tanto representante y guardián de una norma social cívica, reúne también en su figura rasgos complejos de un personaje discriminado y con varias morales simultáneas, cuyo discurso no responde meramente a la reproducción abstracta del discurso formal de la institución policial sino a un conjunto de ajustes y fricciones permanentes que lo han convertido en una figura de la complicidad y la impotencia de ese entorno social al que pertenece. De ahí que pueda ser considerado un “marginal” —en el sentido de Howard Becker— porque hay demasiadas evidencias que lo muestran como uno de los actores principales en la perpetración de la violencia contra la misma sociedad que debería de proteger.²

Hay que señalar que los prejuicios en torno a la figura del policía no sólo se originan en el discurso de sus opositores sino también en y desde las entrañas del mismo discurso policial

que los configura. Tierra de nadie, espacio donde todo es ambiguo y nadie está libre de sospecha. Ahí, subalternidad, desigualdad, discriminación y marginación convergen en esa ruptura extrema de las normas que deben regir su actuación y participación en el delito.

Una de las expresiones más radicales que confirman esta realidad es sin duda su reclusión en prisión. De ahí que quepa preguntarse: ¿Hay alguna relación entre haber habitado la policía y las maneras de vivir la prisión? ¿El estigma —con todas sus dosis de verdad— de haber sido policía marca de manera distinta la experiencia carcelaria? ¿Es la etiqueta que les permite sobrevivir en un entorno hostil o es parte de su condena?

No tengo todas las respuestas acabadas, pero mi acercamiento a los ex policías federales, estatales y municipales, hoy presos en el Reclusorio Preventivo de Guadalajara (RPG)³ por delitos como secuestro, homicidio, portación de arma prohibida, narcotráfico, entre otros, permite dibujar algunas ideas, mismas que parten del supuesto de que a esa categoría de “marginal”, armada con elementos muy precisos, como los que se ha mencionado, se le suma el estigma de la reclusión y que nos llevan a pensarlo como un verdadero “extraño”⁴ en tanto que transgresor no común, sino “alguien” que conoce o debería conocer las leyes que están bajo su custodia.

Ya que esta investigación se encuentra en proceso, sólo presentaré algunos apuntes de campo que puedan aportar luces sobre las breves formulaciones hasta aquí expuestas. Para ello me centraré en un momento clave de la vida en prisión: la llegada y recepción, momento donde el presente es anulado y se desliza hacia lo que va a ocurrir. Ahí, la turbación interior sumerge al individuo en otra dimensión de la realidad y se debate entre mantener su identidad y lo que entraña la amenaza de lo desconocido.

1. Becker, Howard. *Los extraños. Sociología de la desviación*, Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, 1963, p.13.

2. La policía en México no sólo aparece como rebasada por la delincuencia sino como parte central del problema de la inseguridad que se vive. La certeza de una corrupción generalizada dentro de las corporaciones, las complicidades activas en el tráfico de droga, las constantes denuncias de brutalidad policial y la duda extendida respecto a la capacidad para hacer algo frente al problema han fortalecido la desconfianza característica que los ciudadanos sienten por los asuntos de la policía y los policías.

3. Institución penitenciaria donde se mantiene al procesado recluso de manera preventiva, a fin de que siga su marcha un procedimiento judicial penal iniciado en su contra. Sin embargo, debido a la sobrepoblación que aqueja al complejo penitenciario de Puente Grande, en Jalisco, hay un número significativo de internos que ya fueron sentenciados pero continúan allí. Este reclusorio tiene capacidad para 2,800 internos. Durante la primera fase de trabajo de campo que se realizó, el total de internos sobrepasaba los cinco mil.

4. Becker, Howard. *Op. cit.*, p.14.

LA RECEPCIÓN FORMAL

La llamada área de filiación es la primera a la que llega un detenido en el RFG. Allí se le debe informar sobre su situación jurídica y las circunstancias por las que se encuentra en ese sitio. Es también el momento en que debe rendir su primera declaración. Cuando el detenido no cuenta con un abogado, se le tiene que poner en contacto inmediato con la institución de ayuda legal o con un defensor de oficio para organizar su defensa.

El área de filiación representa para los ex policías la primera vivencia de una recepción diferenciada, en donde se hace explícita la desigualdad de tratamiento y de circunstancias, a partir de elementos como el tipo de policía que se era (investigador o preventivo), los recursos del individuo (propios, sociales, económicos), las redes de relaciones (familiares, laborales, políticas), entre otros.

Por ejemplo, a pesar de que todas las corporaciones policiales cuentan con un departamento jurídico, que en teoría debería apoyarlos y asesorarlos legalmente, la mayoría de los policías que llegan ahí constatan que la institución a la que han pertenecido los abandona a su suerte. Tienen la percepción clara de que sus derechos laborales siempre fueron letra muerta, pero cuando ningún abogado de la corporación acude para asesorarlos, confirman ese destino que anuncia la reducción drástica de la existencia.

Por lo regular se valen de las redes familiares y de conocidos para organizar su defensa, cuya fuerza o debilidad depende de las maneras particulares de ser/hacer policía. Si supieron situarse en las arenas movedizas de la complicidad policial que ponen a prueba su capacidad de resistencia; si lograron obtener ciertos beneficios personales, económicos y de poder a partir de esas relaciones o si transitaron por la policía asumiendo que el monopolio de la palabra lo tienen otros y que son ellos quienes dirigen los tránsitos individuales.

Quienes logran tener un abogado particular son los que con mayor destreza aprovecharon las grietas del entramado policial al preservar algo de lo acumulado en materia económica y ampliar su red de conocidos de tal forma que el vínculo con abogados penalistas les resulta cercano. Suelen contar con un abogado de oficio quienes optaron por la ruta de la complicidad

pasiva. Su posición en la estructura policial no les permitía ni la acumulación excesiva de riqueza ni la posibilidad de insertarse en redes de relaciones vinculadas a figuras pudientes o poderosas. Sea cual sea su posición, esta primera diferencia suele ser determinante en su proceso judicial penal y en la obtención de su libertad.

En el área de filiación se realiza el trabajo de identificación del detenido, a través de la ficha signalética en la que constan todos sus datos: medidas, talla, peso, rasgos generales, domicilio, ocupación, causa de la detención, autoridad a cuya disposición está, así como el examen dactiloscópico.⁵ Todo detenido se somete a un examen médico por un facultativo y en presencia de otras personas, a fin de que queden asentadas las condiciones físicas y de salud que presenta en el momento de ingreso, sobre todo si hay signos externos de violencia provocados durante su detención o estancia en la sede ministerial —la mayoría de los ex policías entrevistados afirmaban que fueron torturados ahí. En algunos casos conocían a sus torturadores, por haber sido compañeros de corporación o porque en el trayecto por las instituciones policiales se habían relacionado. Sin embargo, afirman que cuando se les practicó el examen médico en el área de filiación no se registraron los signos de esa tortura, sobre todo porque “todo policía sabe dónde golpear de tal forma que no dejan huella”. Este dato es relevante porque también apunta a ese entramado sórdido del mundo policial que, al revelarse, amenaza con incomodar a los que lo oyen o proporciona el arma precisa para contrarrestarlo: “sí tú lo hacías, por qué te sorprende que te lo hicieran”. Así, su tormento se vuelve irrelevante.

Cuando al detenido se le preguntan sus datos generales, los funcionarios encargados saben que se trata de personas que laboraron en alguna corporación policial. Sin embargo, con frecuencia se les registra como “servidor público”, ocultando que fueron policías. Sobra decir que no es lo mismo dedicarse al aseo público o a las finanzas del estado que ser policía. Al igual que la mayoría de los ciudadanos, los funcionarios de prisiones consumen ese imaginario que circula sobre el ser/hacer policía. Por ello sostienen que, al ocultar esa parte de la identidad del detenido, lo protegen del odio que la mayoría de la población carcelaria les guarda. Como consecuencia, en las estadísticas

5. Peláez Ferrusca, Mercedes. *Derechos de los internos del sistema penitenciario mexicano*, Cámara de Diputados, LVIII Legislatura/UNAM, México, 2001, p.26.

oficiales sobre la población del RPG no aparecen datos precisos sobre el número de ex policías recluidos y el tipo de delito con el que se les vincula; datos importantes porque pueden aportar luces sobre la composición de la población carcelaria y la problemática policial, donde la práctica de dicha función se convierte en un espacio en el que en apariencia sus agentes son transgresores.

En el RPG, cuando un detenido no obtiene su libertad adquiere la condición de procesado o indiciado mientras los tribunales no resuelvan su culpabilidad. Cuando esto es así, del área de filiación se le remite a la de ingreso donde, en teoría, no debe permanecer más de 45 días naturales. Ahí tendrían que realizarse diversos exámenes socioeconómicos, psicológicos, criminológicos, entre otros pero, según manifiestan los ex policías entrevistados, sólo se les practicaron exámenes psicológicos y sociales. Este hecho habla de cómo se produce la información sobre este sector de la población reclusa; no aplicarles exámenes criminológicos hace imposible tener más elementos sobre los motivos que los inducen a delinquir, los significados que le adjudican a los acontecimientos y las repercusiones de su conducta en la sociedad. Información significativa si se contempla que, con frecuencia, los mismos entrevistados desarrollan amplios argumentos que explican por qué tienen razón y están equivocados aquellos que los castigan, sobre todo sus jefes policiales, a quienes juzgan incompetentes y sin la suficiente fuerza moral para haberlos enviado a prisión.

Si el indiciado debe permanecer más tiempo en prisión preventiva, entonces su destino final será el área de dormitorios o “población”, conocida en el RPG como “el pueblo”. No obstante, existe un área de protección para aquellos internos que por su “peligrosidad” o sus altas posibilidades de ser agredidos permanecen aislados de la población. Como dicen quienes allí habitan: “se trata de una cárcel dentro de la cárcel”, un área reducida, sobrepoblada y donde las actividades organizadas por la institución son escasas.

En el caso de los ex policías, es peculiar este tránsito entre el área de filiación, ingreso y dormitorios. Podría pensarse que todos terminan en el área de protección pero tampoco es así, lo que tiene que ver con su condición de ex policías.

Entre los entrevistados hay quienes de manera directa pasaron desde el área de ingreso al “pueblo”; los que duraron más de tres o cuatro meses en el área de ingreso; quienes durante

ASUMIERON EL COSTO DE ESTAR aislados dentro del aislamiento y la marca que esto confirma: no se trata de cualquier interno sino de alguien que oculta un pasado que lo hace vulnerable frente a los otros

alguien que oculta un pasado que lo hace vulnerable frente a los otros.

En otros casos, los vínculos que establecieron con los custodios —con quienes comparten las implicaciones que el rol de policía supone, sobre todo trabajar con población (civil y carcelaria) que por naturaleza suele estar en su contra— les permitieron negociar su estancia en las áreas de ingreso y donde lograron sentirse más seguros. Se trata por lo general de ex policías que durante su paso por la institución policial vivieron la verticalidad de las decisiones tomadas por los de “arriba”, misma que los colocó como una clase inferior al interior de la corporación y, por lo mismo, fueron segregados hasta cierto punto de esos márgenes de movilidad que estructuran el territorio de la complicidad.

La recepción formal de los ex policías está mediada no sólo por los “pasos” establecidos en el proceso de prisión preventiva sino también por zonas de sombra, donde se materializan las consecuencias de una identidad deteriorada desde las mismas entrañas de una cultura policial que la configura.

LA RECEPCIÓN INFORMAL

Las formas de comunicación intracarcelaria suelen ser muy expeditas. Los internos saben por lo regular quiénes están presos, cuándo llegaron, de qué delito se les acusa y en qué celda

más de dos años han permanecido en ingreso o aquellos que tras unos días en ingreso pasaron al área de protección. ¿Cómo explicar esta realidad diversa?

En algunos casos los ex policías solicitaron protección institucional desde su ingreso a prisión porque sabían y conocían a internos que ellos habían enviado ahí. Temían por su vida y entonces asumieron el costo de estar aislados dentro del aislamiento y la marca que esto confirma: no se trata de cualquier interno sino de

habitan; asimismo, reconocen a compañeros de hazañas o conocidos y suelen saber quiénes integran los diversos grupos delictivos a través de distintas vías; una de ellas, el periodo de la infancia donde compartieron e incursionaron en el delito; otra, la población de pertenencia, donde todos se conocen.⁶ Quizá la vía más recurrida para saber de los otros son los medios masivos de comunicación — la televisión y la radio — que informan en sus segmentos policiales, con nombre y rostro, quiénes han sido capturados, lo que supone una primera amenaza, real o imaginaria, para todo policía a quien se priva de la libertad; no sólo porque, al igual que los demás internos, queda expuesto a posibilidades de agresión en su contra sino también porque descubre la relatividad de su reputación, que se evidencia a través de su temor de encontrarse a quienes envió a prisión.

Este temor está siempre presente, pero se combate de maneras que suelen estar muy ligadas con el tipo de policía que fueron y su actuación; no sólo en el sentido formal, es decir, si fueron policías federales, estatales o municipales y el tipo de delito que se les imputa, sino en ese otro asociado a las lógicas informales del mundo policial: si eran golpeadores, abusaron de la autoridad, estafaron a la gente, hicieron daño o se extralimitaron en el ejercicio de sus funciones.

Hay quienes optan por la ley del silencio y el secreto de su identidad policial porque creen que, de ser revelada, su vida sufriría una conmoción y modificaría de golpe las relaciones sociales que comienzan a establecer al interior de la prisión. El silencio no sólo es una resistencia sino una forma de zafarse de lo negativo que supone haber sido policía.

No obstante, hay una clara conciencia de la necesidad de justificar su presencia allí. Desarrollan una escucha atenta que

HAY EX POLICÍAS QUE OPTAN

por la ley del silencio y el secreto de su identidad policial porque creen que, de ser revelada, su vida sufriría una conmoción al interior de la prisión

les permite comprender aún más — porque ya aprendieron algo en el mundo policial — aquellos valores subterráneos asociados al reconocimiento o prestigio dentro del mundo del delito. Van construyendo entonces su propia historia delictiva con trozos de los relatos que escuchan de otros. Algunos de los ex policías entrevistados manifestaron que se presentaban frente a los otros internos como ladrones de alto estatus, que recreaban con hazañas que les hacían parecer valientes, duros y de carácter. Así, al memorizar esas historias y repetirlas una y otra vez, logran convencerse de su efecto tranquilizador. Como Guillermo, quien ha ido aprendiendo a resguardarse de una repentina tormenta:

Yo no platico con nadie porque si me acerco a ellos y se dan cuenta que fui policía, pues me van a tener muy cerca y es peligroso. Mejor de lejos, no sé si me quieren golpear o matar, no lo sé. Ellos platican de puros jales pesados, así de que “llegué con pistola y los atoré” y todo eso. Y luego me dicen: “pláticame tú”. Al principio yo decía: “¿qué digo?” Y como platican tantas cosas pues yo dije: “Ah, ya sé para cuando me vuelvan a preguntar”. Ahora les saco todo y entonces cuando me preguntan les digo que yo robaba camionetas. ¡He ido perfeccionando mis robos con tanto tiempo aquí! Y claro, se las hago de emoción para que sepan que no deben meterse conmigo.

Cuando son descubiertos por otros internos que los recuerdan por haber sido partícipes de su detención — lo que casi siempre sucede —, los ex policías viven ese otro conjunto de castigos que la prisión trae consigo. La discriminación, la opresión y la marginación se concretan entonces en golpizas, amedrentamiento y amenazas de muerte. Al constatar los viejos rencores que su figura provoca, descubren su incapacidad para dar una explicación a su actuación y a la carga de horror y angustia que tendrán en el futuro. Algunos encuentran su salvación en el sometimiento a los deseos de sus nuevos opresores y aceptan ser manipulados y que se les mande; pero eso es reconocerse como sujetos de mente débil y estar expuestos de forma permanente a la autoridad de otros. El relato de Joaquín habla de ese muro que le resulta imposible atreverse a franquear:

6. Cooper, Doris. *Delincuencia común en Chile*, LOM, Santiago de Chile, 1994, p.98.

Cuando llegué a mi celda vi a una persona que afuera me tocó ponerle en toda su bomba madre. ¡Gacho!

— ¿Y te reconoció?

¡En caliente! Llegué y lo voy viendo. ¿A dónde corría, a dónde me escondía? El custodio me había dejado en mi celda y en eso se me dejó venir el bato. Vi que entró con todos, ¡como perro! Venían como unos seis o siete detrás de él. Venían caminando rápido. “Quihúbole cabrón”, me dijo. “Todo bien, aquí estamos a la orden”, le dije. “¿Te acuerdas de lo que hiciste? Aquí soy el jefe, el encargado de este huevito, yo soy aquí el chido. ¿Te acuerdas de allá afuera?”, me decía el cabrón. “Sí, sí me acuerdo”, le digo. “Como quien dice estás en mis manos”. “Pues sí”. ¡Tuve suerte de que no me matara!

Pero la llegada también depende de la corporación policial a la que se perteneció. Quienes suelen acogerse a la ley del silencio y el secreto suelen ser ex policías que pertenecieron a corporaciones preventivas municipales y estatales, que se distinguían por estar uniformados y combatir la delincuencia común, encarnada en aquellos sujetos que recrean conductas tipificadas como inaceptables por el conjunto social. Lo paradójico es que, aunque no representan al delincuente esperado o buscado (por el tipo de transgresión que cometen), es con el que mayores contactos tienen en sus rutinas y que, al anteponer ciertos prejuicios de género, clase, generación o actividad y asociarlos con la violación a la ley o al menos con la vulnerabilidad de la misma, los convierten ante sus ojos en delincuentes sin que necesariamente tengan que serlo. Y son estos personajes con los que suelen terminar en prisión, los que después los descubren por su permanente contacto con la policía y ejercen el dominio sobre ellos, ya sea de manera silenciada o abierta.

Es distinto el caso de los policías investigadores estatales y federales dedicados a la investigación de los delitos, quienes no suelen ir uniformados. Su llegada a prisión está asimismo marcada por el temor que provoca que otros internos sepan que fueron policías. Así lo señala Jorge:

Recién que llegamos aquí, yo veía las celdas y decía: “¿Y esas puertas qué? Esas pinches puertas están tan viejas y las bisagras tan jodidas, nomás están punteadas”. Aquí cuando se hacen los motines agarran las bancas, las quiebran y con las barras largas las agarran como caballetes y a tumbar las puertas. Yo pensaba: “Dios, que no nos

vaya a pasar”. Estaba recomendado y pues me pasaban a veces los “ganchitos” con gente muy maldita, pero pues yo sí me ponía muy nervioso. Me decían: “Mira al Charal”, “¿Quién es ese?”, preguntaba. “El Charal es el ‘matadormidos’ y ha matado a dos cabrones. ¡Póntelas vivas porque al cabrón le gustan los policías!” Imagínate lo acalambrado que estaba; mascaba la comida y no la pasaba a gusto. Total que al paso, al paso, empecé a ver el terreno y a ver a las personas. Me enseñé a medir limpia y francamente todo. Afuera no, ahí yo ni las mujeres porque... soy franco contigo, afuera todas las mujeres, todas las oportunidades, las relaciones, las comunicaciones siempre fueron pagadas y tuve todo lo que quise.

El testimonio de Jorge apunta a esa diferencia crucial que marca la llegada de los ex policías investigadores, que por estar más expuestos a la relación con el delincuente “profesional y calificado” —al que se asocian ganancias millonarias por los tipos de delitos que comete (narcotráfico, tráfico de armas, robo, secuestro, etc.)— suelen ser capaces de establecer un vínculo del que no sólo pueden beneficiarse en lo económico por su participación en esas actividades ilícitas sino también porque les permite extender su red de complicidades hasta los círculos delictivos. Y cuando llegan a prisión, es esta red la que los acoge y donde depositan su seguridad. Así, algunos de los ex policías investigadores entrevistados manifestaban que en el área de ingreso fueron recibidos por otros internos que tenían órdenes expresas de protegerlos; que nunca tuvieron necesidad de solicitar que los destinaran a las áreas de protección y que pasaron directo al área de dormitorios, donde se les asignó una celda con otros internos que sabían de su condición de protegidos.

Vicente habla de cómo se sobrepuso a ese pánico que parecía difícil de superar:

Yo no conocía la penal. Cuando recién llegué iba caminando, iba conociendo todo. No sabía si en un momento dado alguien me agrediera... ¿Para dónde voy a correr? No sabía para dónde correr. Estábamos rindiendo declaración y había un custodio viejo. Tenía unos bigotes estilo Zapata, lentes imitación Ray Ban que le quedaban como de mosca y usaba una forniturea con muchas cosas; usaba guantes como para el gimnasio. Un tipo no sé... tenía complejo de *Terminator*. Tenía

los dientes de fierro y nos estaba acompañando mientras rendíamos declaración, pero nos decía que ya habíamos valido, que no creía que duráramos vivos hasta la noche. Yo estaba callado, pero de alguna manera estaba oyendo todo eso y pensé: “pues sí, sí creo que tenga razón”. Él dijo: “Ahorita se brinca ‘el pueblo’ para lincharlos, ni crean que vamos a meter las manos por ustedes”. Yo dije: “Si en verdad nos van a linchar, ¿qué voy hacer? Estoy muerto”. Justo cuando termino de declarar, salgo y estoy parado ahí en un pasillo cuando veo a lo lejos que viene un grupo de seis internos. Y veo a uno que venía caminando con lentes negros, con una camiseta tipo de cholo, estaba fornido el tipo. Atrás venían los otros cinco, también tipo cholos. Inmediatamente me doy cuenta que no había para dónde correr. Era un espacio muy reducido. Estaban ahí también, pero del otro lado de la reja, mi padre y mi esposa y veo que esos tipos venían por nosotros. No tenía manera de protegerme. Dije: “Ya estoy perdido”. Lo único que hice fue pararme de tal forma que no me vieran ni mi esposa ni mi padre. Dije: “Si me matan, pues por lo menos que sea menos traumático para ellos a que vean cómo lo hacen”.

— *¿Se acercó el tipo?*

Sí, se acercó y preguntó que quién era José, uno de los que venía conmigo. Dije: “¡Sí, vienen por nosotros!” Me preguntó que quién era yo. Voltea y nos ve a todos. Yo esperaba que con una punta nos picara. Estaba desecho, era tanta la tensión y la adrenalina que ya no podía. Se asoma y pregunta: “¿Quién es el viejo que está ahí de lentes?” Le dije: “Es mi padre”, “¿Y quién es la señora?”, “Es mi esposa”, respondí. Estaba toda la familia de nosotros. Vuelve a preguntar: “¿No está aquí la familia del agraviado?” ¡Ya sabía por qué estábamos allí, ya sabía todo! Le dije que no. Luego preguntó: “¿Quiénes son los efectivos (policías)?” ¡Era inútil mentir! Le dije: “Yo soy”. Vio que mi esposa traía un celular en la mano y me dijo: “¿Quieres hablar con ella?”, “Pues sí, aunque sea para despedirme”. Entonces se mete la mano en el pantalón y pues yo me tensé porque pensé que traía un pico. Cuando mete la mano a su pantalón el custodio que nos había estado amedrentando le dijo: “No, no,

QUIENES SUELEN ACOGERSE A LA ley del silencio y el secreto suelen ser ex policías de corporaciones preventivas municipales y estatales, distinto caso al de los policías investigadores estatales y federales

asemejaba al borde del abismo y del que, sabían, no saldrían fácilmente, para los ex policías investigadores supuso — en buena parte de los casos — un momento donde, sin tener que exteriorizar la eventual vulnerabilidad o las propias dudas, el monopolio de la iniciativa detenida por sus protectores internos les permitió de momento restablecer la paridad. No sólo por la protección brindada y las redes de las que se desprendía y que constataron en ese momento, sino también porque representaba la vigencia del poder de las relaciones que habían establecido en su tránsito por la policía y el poder adquisitivo que habían logrado acumular durante ese tiempo. Con el paso de los días y los años muchos se acabaron el dinero que tenían al destinarlo a su defensa y a mantenerse — con cierto estatus y prácticas costosas — al interior de la prisión. Y de manera simultánea a ese declive económico constataron que las redes de relaciones en las que solían moverse también estaban atravesadas por un factor de debilidad: que ya no fue posible que sus protectores externos los liberaran, sobre todo porque muchos tenían vínculos directos e indirectos con el mundo policial y reconocer de forma activa un vínculo con ellos habría sido como aceptar abiertamente su implicación en el complejo entramado delictivo policial. ■

no”. Y él le contestó: “Ábrete de aquí, ábrete de aquí”. Y los otros cinco agarraron al custodio y lo sacaron. Le hablé a mi esposa. Luego nos preguntó: “¿Ocupan algo?” Le dije que todo estaba bien. Él dijo entonces: “Voy a hacer todo lo posible para jalármelos conmigo. ¿Se quieren venir conmigo?” Yo le dije que sí. Se volteó y se fue, desapareció. Yo estaba pasmado. Luego nos fuimos con él.

Esta manera de llegar a prisión es muy significativa porque, contrario a la experiencia de los policías preventivos, para quienes resultó un momento agobiante que se



PERSONAJE III. MIXTA SOBRE TELA, 155 x 181 cm, 1983. Colección Mauricio Toussaint.